



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Requerir del Poder Ejecutivo la inmediata regularización del pago de las becas que se otorgan a nivel secundario, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 1.262/91.

ARTICULO 2º.- Requerir asimismo se informe sobre las situaciones de pago a los estudiantes de los niveles terciario y universitario, beneficiarios de becas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESION DEL DIA 05 DE SETIEMBRE DE 1991.

RESOLUCION N° **071** /91.-


Dr. JULIO ERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial


WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE